



**ACTA**

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
CIHRURI/2019/12	La Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	24 de octubre de 2019
<b>Duración</b>	Desde las 12:07 hasta las 12:16 horas
<b>Lugar</b>	Sala de Juntas del Ayuntamiento
<b>Presidida por</b>	Francisca Terol Cano
<b>Secretario</b>	Juan Antonio Martínez López

**ASISTENCIA A LA SESIÓN**

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Antonio Martínez Griñán	SÍ
	Aurora Ortega Navarro	SÍ
	Carolina Salinas Ruíz	SÍ
	Francisca Terol Cano	SÍ
	Joaquín Buendía Gómez	NO
	Juan Antonio Martínez López	SÍ
	Luis Salinas Andreu	SÍ
	Maravillas I. Abadía Jover	NO
	Mario Laorden Templado	SÍ
	María Dolores Jiménez Pérez	SÍ
	María Ignacia Domingo López	SÍ
	Miguel Peñalver Hernández	SÍ

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

Maravillas I. Abadía Jover (1 de 2)  
Secretaría General  
Fecha Emisión: 20191024  
HASH:



Francisca Terol Cano (2 de 2)  
Concejal Delegada de Organización y Contratación Pública  
Fecha Emisión: 20191024  
HASH:



**ACTA**  
Número: 2019-0012 Fecha: 09/12/2019



	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
	Víctor Manuel Martínez del Baño	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b> 1. Maravillas I. Abadía Jover: «Enfermedad (Sustituída por Juan Antonio Martínez López)»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### 1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Como Secretario accidental, en primer lugar doy cuenta del acta de la sesión de ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2019. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión.

En segundo lugar doy cuenta del acta de la sesión de extraordinaria urgente celebrada el día 14 de octubre de 2019. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión.

En tercer lugar doy cuenta del acta de la sesión de extraordinaria urgente celebrada el día 18 de octubre de 2019. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión.

#### 2º.- Dictamen de la moción de urgencia conjunta de todos los grupos municipales sobre declaración de pésame al ejército del aire y familiares de víctimas, aprobada en el pleno ordinario de 26 de septiembre.

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA  
Número: 2019-0012 Fecha: 09/12/2019



La Presidenta de la Comisión dio cuenta de la moción de urgencia conjunta de todos los grupos municipales, aprobada en el pleno anterior de 26 de septiembre de 2019, sobre declaración de pésame al ejército del aire y familiares de las víctimas, con el siguiente texto:

**"10º.-MOCIÓN DE URGENCIA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE DECLARACIÓN DE PÉSAME AL EJÉRCITO DEL AIRE Y FAMILIARES DE VÍCTIMAS.**

*Como Secretario Accidental, doy cuenta de una propuesta conjunta de todos los grupos municipales según la cual, dado que el trágico accidente aéreo, en el cual fallecieron dos militares del Ejército del Aire tuvo lugar el día 18 de septiembre, se presenta la siguiente:*

#### PROPUESTA

*El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla, haciéndose eco del sentir del pueblo de Alcantarilla a quien representa, manifiesta su más sincero y sentido pésame a familiares, amigos y compañeros del comandante Daniel Melero Ordoñez y la alférez Rosa María Almirón Otero, que fallecieron a causa del trágico accidente aéreo ocurrido el pasado 18 de septiembre mientras pilotaban una avioneta Tamiz de instrucción del Ejército de Aire.*

*Así mismo también queremos manifestar nuestro más sincero y sentido pésame a familiares, amigos y compañeros del comandante murciano Francisco Marín Núñez, el cual falleció a causa del trágico accidente aéreo ocurrido el pasado 26 de agosto mientras pilotaba una aeronave C-101 del Ejército del Aire.*

*Por ello, los Grupos Municipales del Partido Popular, PSOE, Ciudadanos y Vox presentan al pleno para su debate y aprobación los siguientes:*

#### ACUERDOS:

*Primero. Manifestar nuestro más sincero y sentido pésame a familiares, amigos compañeros de los comandantes Francisco Marín Núñez, Daniel Melero Ordoñez y la alférez Rosa María Almirón Otero por su trágico fallecimiento en acto de servicio.*

*Segundo. Trasladar a la Academia General del Aire de San Javier este acuerdo, uniéndonos en su dolor.*

*La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita al obtener unanimidad de los miembros asistentes al Pleno".*

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **unanimidad de los miembros de la Comisión.**

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA  
Número: 2019-0012 Fecha: 09/12/2019



**3º.- Dar cuenta por parte de la Concejal de Hacienda del informe de morosidad y PMP del tercer trimestre de 2019. Expediente 5720/2019.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

La Sra. De la Paz Ortiz dio cuenta de una propuesta según la cual de acuerdo con lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, adjunto remito el informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo.

Informe Detalle de Pagos Realizados y Pendientes de Pago correspondientes al tercer trimestre 2019

Pagos realizados en el 3ER. trimestre de 2.019	Período medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago		Fuera del período legal pago	
		Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
Gastos en Bienes corrientes y Servicios					
20. Arrendamientos y cánones	61,82	7	11.533,33	7	7.191,66
21 Reparación, Mantenimiento Y conservación	87,76	17	29.930,50	168	162.481,98
22. Material, suministros y Otros	67,43	258	907.506,96	503	1.144.576,02
23 Indemnizaciones por razón del servicio					
Inversiones reales	79,18	11	87.266,67	33	283.537,71
Otros Pagos realizados por Operaciones comerciales					
Pendientes de aplicar a Presupuesto					
<b>TOTAL</b>	<b>70,09</b>	<b>293</b>	<b>1.036.237,46</b>	<b>711</b>	<b>1.597.787,37</b>

Facturas o documentos justificativos	Período medio del pendiente de	Pendiente de pagos realizados en el trimestre	
		Dentro período legal	Fuera del período legal

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

**ACTA**  
 Número: 2019-0012 Fecha: 09/12/2019



Pendientes de pago al final del 3ER. trimestre de 2.019	pago (PMPP) (días)	pago al final del trimestre		pago al final do trimestre	
		Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
Gastos en bienes corrientes y servicios					
20. Arrendamientos y cánones	29,00	1	2.008,60		
21 Reparación, Mantenimiento Y conservación	82,70	10	15.520,33	41	19.006,39
22. Material, suministros y Otros	90,43	31	409.535,31	13	174.180,24
23 Indemnización por razón de servicio					
Inversiones reales	72,40	4	20.538,99		24.879,12
Operaciones Pendientes de aplicar a Presupuesto	28,15	51	447.163,93	23	23.849,88
<b>TOTAL</b>	<b>63,56</b>	<b>97</b>	<b>894.767,16</b>	<b>81</b>	<b>241.915,63</b>

En cuanto a los intereses de demora pagados en el periodo, se debe reseñar que no se han abonado intereses en el periodo de referencia.

De conformidad con lo establecido por el R.D. 1040/2017 de 22 de diciembre, en este segundo trimestre el PMPT global es:

Obligaciones pagadas	2.634.024,83	Ratio	48,63
Operaciones Pendientes pago	1.072.060,33	Ratio	28,76
PMPT de la Entidad			42,88

**Los miembros de la Comisión quedaron enterados de informe de morosidad y PMP del tercer trimestre de 2019.**

**4º.- Propuesta para proceder a la elección de la persona que habrá de ocupar la vacante de Juez de Paz titular de esta localidad. Expediente 9648/2019.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA**  
Número: 2019-0012 Fecha: 09/12/2019





La Sra. Terol Cano dio cuenta de una propuesta según la cual mediante escrito del Juzgado de Paz de Alcantarilla de fecha 18 de enero de 2019, en el que se comunica al Ayuntamiento el cumplimiento del período de tiempo por el que fue nombrado el Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Alcantarilla, debe procederse a la elección de persona para el referido cargo para un período de 4 años.

Con el fin de proceder al nombramiento correspondiente, mediante decreto número 2019-3597 de fecha 5 de julio de 2019 esta Alcaldía inició los trámites correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 5 del Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Resultando que la vacante ha sido anunciada mediante convocatoria pública y ha sido publicada en el BORM del día 14 de agosto de 2019 y en el Tablón de Anuncios de esta Entidad; y que dicha convocatoria pública ha sido remitida asimismo a los tabloneros de anuncios del Juzgado de Paz de esta localidad y al Juzgado Decano de Murcia.

Que vistas las instancias formuladas por los siguientes candidatos, dentro del plazo de la convocatoria:

- D.<sup>a</sup> Rosa María Orenes Teruel.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Chica Pulido.
- D. Gregorio López López
- 

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la LOPJ en el que se dispone que la elección de Juez de Paz Titular la realizará el Pleno del Ayuntamiento. Por todo ello, al Pleno de la Corporación Municipal propongo que adopte el siguiente ACUERDO:

Proceder a la votación para la elección, de entre los candidatos presentados, de la persona que habrá de ocupar la vacante de Juez de Paz Titular de esta localidad.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **unanidad de los miembros de la Comisión.**

#### 5º.- Propuesta del grupo municipal Partido Popular sobre construcción de una nueva comisaría de Policía Nacional en Alcantarilla.

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Ordinaria

A favor: 8, En contra: 0,

Abstenciones: 3,

Ausentes: 0

La Sra. Terol Cano dio cuenta de una propuesta según la cual desde hace tiempo, la actual Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía (CNP), situada en la calle Eras n 15 de Alcantarilla, se ha quedado pequeña y obsoleta, las dependencias presentan un estado deplorable que no resulta el más adecuado para que los funcionarios puedan desempeñar su labor correctamente en el conjunto de las instalaciones, y en especial en la Oficina de Denuncias y en la Oficina del DNI.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA  
Número: 2019-0012 Fecha: 09/12/2019



Por este motivo, en diciembre de 2016, tras la visita del Director General del CNP, D. Ignacio Cosido el Ministerio del Interior solicitó a este Ayuntamiento la cesión de una parcela municipal para la construcción de una nueva Comisaría Local del CNP.

El ayuntamiento, acogiendo esta petición de buen grado, inició un expediente de desafección de una de nuestras parcelas municipales, concretamente una de 1.795,45 metros cuadrados de superficie, situada en calle Alcalde José Legaz Saavedra, calle Pintor Mariano Ballester y calle Polo de Medina.

El interés y el compromiso por parte del anterior Director General de la Policía, Germán López Iglesias, fue incuestionable desde el principio. Se mantuvieron varias reuniones en la sede de la Dirección General en Madrid con el Alcalde de Alcantarilla, D. Joaquín Buendía, y con la presencia también de la Senadora por Murcia, nuestra paisana Nuria Guijarro, para poder agilizar procedimientos y así poder disfrutar cuanto antes de esta infraestructura tan necesaria para el CNP y el municipio en general.

En el pleno de 26 de octubre de 2017 se acuerda: "Ceder Gratuitamente a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado, del Ministerio del Interior, con destino a la construcción de una sede para la Comisaria Local del Cuerpo Nacional de Policía en el término municipal de Alcantarilla, una parcela de propiedad municipal, calificada como bien patrimonial, libre de cargas y gravámenes. Acabado el periodo de información pública y habiendo cumplido todos los pasos establecidos, el 25 de abril de 2018 se firma el Acta de Entrega a dicho organismo.

Siendo competencia del Ministerio el registro de dicha parcela y en vista de que no se realizaba tras el cambio de Gobierno, con el fin de evitar el retraso que se estaba produciendo; este Ayuntamiento hace la inscripción en el Registro de la propiedad mediante certificación administrativa emitida por la Secretaria General y con el visto bueno del Alcalde con fecha de 24 de octubre de 2018.

Todo iba desarrollándose de forma ágil y con paso firme, y a pesar que el siguiente director General D. Germán López, ratificó el acuerdo y se comprometió a la licitación de las obras entre los años 2018 y 2019 algo pasó durante esos meses de junio a septiembre de 2018.

En junio de 2018 hubo un cambio de gobierno en España, y con él, un frenazo en seco a la construcción de esta Comisaría Local tan necesaria para nuestra localidad.

La comunicación se cortó en seco y los plazos dejaron de cumplirse.

El 30 de octubre de 2018, nuestra senadora por Murcia, Nuria Guijarro presentó una moción en el Senado exigiendo al Gobierno la construcción de una nueva comisaría de la Policía Nacional para nuestro pueblo ante el portazo que le dio el Gobierno de Pedro Sánchez. Todo ello pese a que el anterior Gobierno del Partido Popular consignó más de 100.000 euros en los Presupuestos 2018, que permitía comenzar las obras en los primeros meses de 2019.

Nadie votó en contra, ni siquiera el Grupo Socialista.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA  
Número: 2019-0012 Fecha: 09/12/2019



Sin embargo, algo muy distinto ocurrió aquí en Alcantarilla, cuando en el Pleno Municipal de septiembre de 2018 nuestro partido presentó la misma moción y el Grupo Municipal Socialista, con muy poco sentido de la responsabilidad, no tuvo valor a votar a favor de que Alcantarilla pueda tener una nueva comisaría. Esperamos que ahora no se repita.

El último golpe lo recibimos el pasado 9 de octubre cuando el Director General de la Policía, Francisco Pardo Piqueras, anulaba in extremis, una reunión que tenía concertada con nuestro alcalde D. Joaquín Buendía en Madrid, solicitada desde hacía meses, alegando que no se mantendría ninguna reunión hasta después de las elecciones del ION, poniendo así de manifiesto el escaso Interés que el gobierno socialista tiene por cumplir con este compromiso adquirido en 2016 y que ahora, más que nunca, parece tan lejos.

Alcantarilla es una población en continuo crecimiento y modernización de sus servicios, en este sentido, la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía no puede ser menos.

Es indudable la gran labor que desempeña el CNP en nuestra localidad, pues velan por nuestra seguridad y bienestar, y nuestra obligación es cuidar a quienes nos cuidan y hacerles sentir todo nuestro apoyo.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Alcantarilla eleva al pleno el siguiente

#### ACUERDO

1. Instar al Ministerio del Interior a que cumpla con los compromisos adquiridos y presupuestados por el anterior Gobierno y licite cuanto antes la nueva Comisaría Local del Cuerpo Nacional de Policía en de Alcantarilla.
2. Instar al Delegado de Gobierno a que pida formalmente al Gobierno de España el cumplimiento de los compromisos adquiridos y presupuestados por el anterior Gobierno y licite cuanto antes la nueva Comisaría Local del Cuerpo Nacional de Policía en Alcantarilla.
3. Instar al Delegado de Gobierno a que mantenga informada a esta Corporación Municipal de las respuestas del Gobierno de España en relación a este asunto, plazos, presupuestos, compromisos...

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **8 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Ciudadanos y Vox y 3 abstenciones del grupo municipal Partido Socialista.**

*El Sr. Pérez Lajarín solicita añadir documentación existente sobre el tema de la Comisaría para facilitarlo a las personas ausentes del resto de partidos políticos.*

**6º.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos sobre Declaración Institucional como muestra de apoyo a la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y rechazo a la violencia por lo sucedido en Cataluña como consecuencia de la Sentencia del Procés.**

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA  
Número: 2019-0012 Fecha: 09/12/2019





**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 2, En contra: 0,  
Abstenciones: 9, Ausentes: 0

La Sra. Jiménez Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual desde el pasado lunes, cuando el Tribunal Supremo hizo pública la sentencia de los líderes independentistas catalanes del procés, Cataluña está viviendo unas jornadas de violencia e inseguridad que están causando graves daños personales y materiales, además de poner en riesgo la seguridad ciudadana.

Los CDR y nuevas plataformas como tsunami democrático están promoviendo actos, concentraciones y movilizaciones provocando brotes y actuaciones violentas que impiden a la inmensa mayoría de los catalanes ejercer con libertad sus derechos.

La intensidad de las protestas y los actos violentos, lejos de bajar su intensidad han ido en aumento desde que se conoció el veredicto, incluyendo asaltos a la Delegación del Gobierno en Cataluña o a la Consejería de interior.

El Presidente de la Generalitat, lejos de ponerse al lado de la Constitución y la defensa de los derechos y deberes de los catalanes, mantiene su actitud de desobediencia a los principios constitucionales.

En estos momentos en los que Cataluña y los catalanes están sufriendo una oleada de violencia y de alteración de la convivencia, el Ayuntamiento de Alcantarilla debe condenar la actitud del señor Torra, que insiste en su línea de convocar un referéndum ilegal y romper la unidad del Estado español, al mismo tiempo que mantiene una actitud tolerante con la situación de violencia que están sufriendo muchos catalanes ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos eleva al Pleno la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO**

El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla quiere manifestar su apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que junto a los Mossos de Esquadra están defendiendo el orden constitucional con gran riesgo para su integridad física.

Mostrar el apoyo del Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla a todas las decisiones que el Gobierno de España adopte para restablecer la normalidad, en defensa de la unidad de España y la Constitución Española.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **2 votos a favor de los grupos municipales Ciudadanos y Vox y 9 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular y Partido Socialista.**

**7º.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos sobre realización de un estudio para la implantación del servicio de televisión pública en el municipio de Alcantarilla.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Ordinaria  
A favor: 1, En contra:  
0, Abstenciones: 10,  
Ausentes: 0

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

**ACTA**  
Número: 2019-0012 Fecha: 09/12/2019



La Sra. Jiménez Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el municipio de Alcantarilla cuenta con un servicio de radio municipal cuya misión es trasladar a nuestros vecinos la información de actualidad de toda índole que ocurre en nuestra ciudad con la mayor transparencia, veracidad y rigor (requisitos que se plasman tanto en la información emitida como en los profesionales que trabajan en Radio Sintonía).

Sin embargo, es un hecho que vivimos en la era audiovisual y proponemos que sea objeto de estudio la posibilidad de implantar un servicio de televisión pública (además de la radio municipal) que cubra todos los eventos que tienen lugar en Alcantarilla a lo largo del año con el objetivo de acercar, aún más, la información a los alcantarilleros.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos eleva al Pleno la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar al Equipo de Gobierno a que realice un estudio de viabilidad económica para implantar el servicio de televisión pública local en Alcantarilla.
2. Si ese estudio arroja unas conclusiones favorables, tratar que esa implantación se haga de manera progresiva y comience a ejecutarse en el año 2020.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **1 voto a favor del grupo municipal Ciudadanos y 10 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista y Vox.**

#### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

#### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

##### Ruegos y preguntas.

No se formularon

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, la Presidenta levanta la sesión a las doce horas y dieciséis minutos del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo éste acta que firma la Presidenta y la certifico con mi firma.*

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA  
Número: 2019-0012 Fecha: 09/12/2019